



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 068

Callao, 23 de setiembre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 23 de setiembre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N° 015-2008-GRC-CSEC de la Comisión de Salud, Educación y Cultura que propone aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que incorpora en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao, los procedimientos administrativos de la Dirección Regional de Salud del Callao, y sus órganos desconcentrados: Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y Hospital San José.
2. Expedir la Ordenanza Regional Correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE